



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de setiembre de 2015.-

EXP-EXA: 8.672/2013

RESCD-EXA: 679/ 2015

VISTO: La RESD-EXA: 026/2015 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura **TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION MATEMATICA - 2º año -** de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre de fs. 150 a fs. 153 de estos actuados;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, toma conocimiento, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación del Prof. Mario Ubaldo AVILA en el cargo motivo de este llamado.

Que, en su sesión ordinaria del 23/09/2015, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 150 a fs. 153, emitida por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RES CS Nº 489/14.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Consejo Superior, la designación del Prof. Mario Ubaldo ÁVILA – DNI Nº 35.166.071- como Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura **TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION MATEMATICA - 2º año -** de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, cuya imputación se efectúa a un cargo vacante de igual categoría y dedicación incorporado en la Planta de Personal Docente de dicha Sede Regional – Res. CS Nº 333/13, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber con copia al Prof. Mario Ubaldo Ávila y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el Art. 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

sbb

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa